



Gobierno de Chile
Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención al Público

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 53761

SANTIAGO, 21 de Abril de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes, lo solicitado por doña Juliana OSPINA POLO de nacionalidad COLOMBIANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 21 de Abril de 2021, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de COLOMBIA N° 2027730007.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República

RESUME VO

- 1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero doña Juliana OSPINA POLO de nacionalidad COLOMBIANA hasta 20/07/2021
 - 2 - PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo correspondientes a la suma de \$ 736
 - 3 - COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

~1

Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url. <https://validadoc.intenor.gob.cl/>
Código Verificación: XsDS+gO9nf0+16GfLPEhZQ==

nva

ID DOC : 18931870

Nº Int 13572239 [662a]21/04/2021

Distribucion

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE**
2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Área Oficina de Partes